



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 LA CONVENCION
 ARÉA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Quillabamba, 18 de diciembre de 2019.

OFICIO MULTIPLE N° 227-2019-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/JAGP-SEC.

SEÑOR(A): Director (a) de la Institución Educativa.....

ASUNTO: Recojo de textos escolares y manuales para docentes.

REF. R.M. N° 401-2008-ED
 Oficio N° 304-2019-GRC/DREC/DIGEP/BIE



Tengo a bien de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que, de acuerdo al numeral 5.1. de la Resolución Ministerial N° 401-2008-ED inciso d) el mismo que indica lo siguiente: **"Tomar las medidas para orientar, facilitar y garantizar en cada Institución Educativa la devolución de los textos de grado por los estudiantes y manuales para docentes, las acciones de conservación y restauración y la custodia durante el periodo vacacional escolar"**

En tal sentido, sírvase adoptar las acciones pertinentes a fin de que tanto los maestros como los estudiantes devuelvan el referido material bibliográfico, antes de la culminación del año escolar, con la finalidad de evitar la pérdida de ejemplares y garantizar el buen inicio del año escolar 2020.

Estando seguro de contar con su apoyo, aprovecho la oportunidad para expresar a Usted los testimonios de mi reconocimiento y especial estima.

Muy cordialmente,



Gobierno Regional Cusco
 Dirección Regional de Educación Cusco
 Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

 Prof. Miguel Ángel García Caviades
 DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCION

ARÉA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Quillabamba, 18 de diciembre de 2019

OFICIO MULTIPLE N° 229 -2019 – GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/DAGP/SEC

SEÑOR : -----

ASUNTO : Recojo de textos escolares

REF. : R.M. 401-2008-ED, OFICIO N° 3034-2019-GR/DREC/DIGRP/BIE

Es propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente y a través del presente recordar que estando próximos a finalizar el año escolar debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el numeral 5.1 de la R.M. N° 401- 2008-ED inciso d) que dice: "Tomar la medida para orientar, facilitar y **GARANTIZAR**, en cada II.EE **LA DEVOLUCIÓN** de los textos de grado por los estudiantes y manual para docentes, las acciones de conservación y restauración y la custodia durante el periodo vacacional escolar".

Siendo así, sírvase disponer el recojo de los textos de grado por la comisión de materiales educativo de su I.E., con la anticipación debida a la culminación del año escolar a fin de evitar la disminución de ejemplares por la pérdida u otros, considerando que el año 2020, se volverá a utilizar este, material en la labor pedagógica. En tanto el Ministerio de Educación no diga lo contrario.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Muy cordialmente



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Miguel Ángel García Caviedes
DIRECTOR

MAGC/DUGEL-LC
FEICH/D-AGP-UGEL-LC
JMT/ESP.PRIM/AGP.